

Resumen Ejecutivo

Evaluación Específica de Cierre 2021

El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios, siendo la evaluación de los recursos una obligación plasmada desde la Constitución y en diversas leyes, como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 46, 47, 53, 71, 72, 73 y 81; la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 42 y 43 y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 77, 78, 85, 110 y 111. Así como también la Ley de Coordinación Fiscal, que, en este caso, se deben de contemplar los artículos 42 y 43 para el manejo del Fondo. De contravenir la normatividad, existen sanciones administrativas para los servidores públicos, expuestas en los artículos 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dentro del marco legal descrito anteriormente, el CONALEP Colima estableció realizar la Evaluación del desempeño Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019. Tomando como referencia el trabajo de gabinete y los Términos de Referencia los cuales tienen como nombre la "Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", que tiene como Objetivo general "Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas".

Principales Hallazgos

Con respecto a los recursos de egresos del Fondo FAETA, este se realiza a través de un proceso basado en las leyes como es el caso de la Ley de Coordinación Fiscal; para el ejercicio fiscal 2020 recibió \$44,253,518.00 en comparación con el año 2021 creció un 2%, con este aumento del ingreso se cumple con el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, donde menciona que el recurso económico deberá incrementar cuando menos en la misma proporción. Por lo tanto, se cumplió con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal que menciona estos criterios para la distribución ya que el ingreso fue canalizado para los tres planteles que tiene Colima.

Los recursos asignados son determinados de manera anual en el presupuesto de egresos de la federación con base en recursos federales, los cuales están ligados a leyes y reglamentos establecidos. El presupuesto

asignado y devengado cumple con las normas y requisitos establecidos para lo que fue asignado.

Los recursos se otorgan de manera anual de acuerdo con las metas y objetivos alcanzados en el año anterior los cuales, son supervisados cada trimestre para que sean ejercidos de manera eficaz, para que haya una mejor educación para incentivar a los alumnos a que concluyan sus estudios, así también para que haya un mayor porcentaje de matrícula.

En los primeros dos ejercicios fiscales de la administración se tenían un 40% de eficiencia terminal, de 2018 a 2020 se ve una tendencia creciente, es importante señalar que el ejercicio fiscal 2020 ha sido el que ha presentado mayor avance llegando a 53.18% por lo que es necesario que se revisen las acciones llevadas a cabo, considerando que fue un ejercicio fiscal atípico por la presencia de la contingencia sanitaria.

Así, los recursos federales sirven para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales, para elevar la eficacia y eficiencia en la educación. Por lo que el CONALEP Colima tiene una función muy importante en materia de educación tecnológica en el Estado, que si bien, las tendencias de los avances corresponden a sus respectivas tendencias, hay factores externos que se deben considerar para el cumplimiento de las metas y sustentar con ello, lo atípico de la dinámica que se llevó a cabo debido a la contingencia sanitaria COVID. Es de resaltar, que la eficiencia terminal incrementó en esta administración, por lo que se deben revisar las estrategias llevadas a cabo para que se tenga continuidad y pueda mantener la tendencia del comportamiento del indicador. Por otro lado, la absorción disminuyó, por lo que es importante, se considere revisar las acciones llevadas a cabo para replantearlas y lograr tener mejores resultados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y recomendaciones

Fortaleza	Recomendaciones
Se cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT) en el cual se reflejan los insumos y las necesidades a atender.	Se deben tomar en cuenta los resultados planteados para poder tomar decisiones.
Se reporta el presupuesto del FAETA establecido con base en la normativa.	Se recomienda seguir reportando el presupuesto conforme a lo establecido en la normativa mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)
El CONALEP cuenta con un sistema donde reporta el presupuesto del fondo y su canalización.	Se sugiere seguir reportando de manera eficiente su canalización del fondo.
El CONALEP cuenta con documentos oficiales los cuales, se basan en la coordinación que hay entre el gobierno federal y estatal para la distribución de recursos y basa en las normas como la Ley de Coordinación Fiscal, cumple la normativa aplicada.	Continuar plasmando los ingresos recibidos, basados en la normativa.
La eficiencia terminal del CONALEP" aumentó un 13.18% con respecto al inicio de la administración.	Revisar las acciones llevadas a cabo, considerando que fue un ejercicio fiscal atípico por la presencia de la contingencia sanitaria.
Oportunidad	Recomendaciones
El presupuesto asignado incrementó 2% respecto al 2020.	Se recomienda ejercer los recursos asignados conforme a lo establecido en la LCF.
Utilizar los resultados de las evaluaciones para hacer mejoras al programa.	Mantener la cultura de la Evaluación, para fortalecer el programa y dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

<p>Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora para la mejora continua del programa.</p>	<p>Dar seguimiento en tiempo y forma a la publicación de los formatos establecidos en los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.</p>
<p>Debilidad</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Al inicio de la administración se contaba con una absorción del 11% y al primer trimestre de 2021 se tienen 4 puntos porcentuales por debajo.</p>	<p>Se recomienda que se considere la tendencia del indicador ya que es descendente. Así como revisar las acciones llevadas a cabo, para cambiar la estrategia.</p>
<p>Amenaza</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>La contingencia sanitaria que se vive actualmente requiere que se tomen medidas extraordinarias para que la educación tecnológica tenga alcance.</p>	<p>Se sugiere se analicen las alternativas, para mitigar los efectos en este sector.</p>